

El ministro de Marina, Sr. Rahola, tiene en estudio un plan armónico de reconstrucciones navales

TEMAS DEL DIA

EL DIA MENOS PENSADO

El asunto Strauss habla de producir necesariamente efectos políticos de consideración, aun siendo tan dudosas muchas de las acusaciones formuladas, tan turbia la personalidad del denunciante y tan perceptible la intención política de quienes le alentaron e indujeron a ser promotor del escándalo.

Es más probable, es casi seguro que las altas personalidades, en particular don Alejandro Lerroux—ta vez víctima de carifios que matan—, a las que se supone relacionadas, si no directa, indirectamente, con los manejos de Strauss, no hayan tenido parte en ellos. Si acaso, pueden ser culpables de no haber cortado a tiempo y con decisión, por dejación o indolencia, un error a todos luces peligroso para la pública reputación de esas altas personalidades y, de rechazo, para la política por ellas representada y dirigida.

Pero, como no basta, según el viejo esforzismo, que la mujer de César sea honrada sino que ha de proyectar también, las sombras proyectadas sobre la pulcritud de unos hombres situados en elevadas funciones públicas, no podía por menos de imponerles la renuncia al ejercicio de estas funciones. Pensar de otro modo sería vivir fuera de la realidad, con la agravante de que pudiera suponerse que se utilizaba el poder público como trinchera para resistir imputaciones entregadas a la indagación de los organismos judiciales.

No se explica por esto, satisfactoriamente el visible mal humor que a los radicales ha causado el ineludible desenlace de la última crisis, y es muy posible que esa actitud contribuya a agravar la situación de ellos ante el juicio de la opinión pública. Sin duda lo más político en estos casos es dar facilidades de todo género al esclarecimiento de la verdad y mantenerse en una actitud de serenidad exaltada, propia de quienes, aun sintiéndose dolidos por una posible injuria, no tienen nada que temer de ese esclarecimiento y pueden aspirar a que, una vez hecho, sea mayor su prestigio que antes de haber sido puestos en entredicho.

De cualquier modo, aunque la reflexión y el buen sentido logren abrirse paso entre los radicales, quién no advierte que la solidez del bloque gubernamental, ya quebrantada por el duro desgaste a que le sometieron las difíciles circunstancias en que desde Octubre del año pasado ha vivido, no permite augurarle larga duración? Es posible que el asunto Strauss haya precipitado un perceptible proceso de descomposición interna del partido radical, que solo estaba contenido por la autoridad, casi patriarcal, de su jefe. En todo caso, parece muy probable que la histórica función de este partido en la vida española—y más concretamente en la del régimen republicano—esté a punto de acabar. Su posición es, desde luego, difícilísima, y ha de serlo más, al pretender conservar su fisonomía propia, en el momento de acudir a buscar electoralmente el asenso de la parte de opinión que él suponga tener a su lado. Y esto, que es la realidad misma, debe hacer meditar, para resoluciones quizá muy próximas, a las derechas que desde fines de 1933 han tenido que marchar asociadas, por imposiciones del más puro patriotismo y con sacrificios que pro-

bablemente han sido superiores a los resultados obtenidos, con el partido radical.

El día menos pensado—y, por supuesto, en plazo que no puede ya tardar mucho en verse cumplido—esas fuerzas se encontrarán frente a una disolución del Parlamento, bien porque el Parlamento, llegado a la meta de la reforma constitucional—difícilmente asequible tal como se han puesto las cosas—acuerde su reemplazo, bien porque una disgregación de la mayoría gubernamental le inutilice para seguir funcionando. ¿Qué hacer entonces?

Desde ahora se advierte la imposibilidad de mantener, y menos de reproducir, en ese momento, para fines electorales, la alianza que ha servido de base a los gobiernos de la República desde las elecciones del 33. En esta o la otra provincia, según exigencias locales que ya se dieron en aquellas elecciones, podrá haber acomodos o arreglos que opongan un frente poderoso al que indudablemente presentarán las izquierdas, desde las proximidades del partido radical, y acaso desde éste mismo, hasta las zonas más extremas de la revolución; pero, nacionalmente, ¿qué se podrá hacer? No parece, en verdad, haber otra salida que esta: volver a las posiciones en que se libró la batalla de 1933. Con el mismo entusiasmo, con la misma unidad, con una bandera común? Así debería ser. Pero desde 1933 han pasado muchas cosas, y Dios sabe si en la ocasión que se acerca no resultará confirmado que nunca segundas partes fueron buenas. Mas, si esto resultase, las derechas y España se encontrarían frente a un segundo bienio corregido y aumentado. La perspectiva es suficientemente grave para que desde ahora mismo se pongan todos los medios de evitarla, comenzando por proscribir el empleo de estériles lamentaciones y de reproches, que suelen ser pésimas armas para vencer y con frecuencia son impedimentos para alcanzar la victoria. Es cuestión de marchar hacia adelante sin volver la vista hacia atrás.

Oscar Pérez Solís

Nuevas inquietudes para Europa.—El proceso de Lieja

Al margen de mayores acontecimientos políticos que inquietan a Europa, acaba de celebrarse ante el tribunal de apelación de Lieja la vista del proceso de desnaturalización contra cuatro vecinos de Malmédy.

A los muchos focos de conflicto que ya existen en Europa se ha de añadir uno más. Por eso merece el interés de la opinión pública, y por eso ha sido tan grande la silencia de periodistas extranjeros.

Se abre un nuevo capítulo de la trágica y desdichada historia de la política europea posterior a la guerra. Los valerosos defensores, que como buenos patriotas belgas, no han vacilado en asistir a sus conciudadanos de Malmédy, han pedido al fiscal que indicara los actos punibles que pueden atribuirse a los acusados.

Responderá a las necesidades de la defensa nacional y a las posibilidades económicas del país

No se trata de un proyecto de inmediata realización pero se hará su estudio sin dilaciones

Madrid.—Un periodista a propósito de las manifestaciones del señor Gil Brandón, respecto a las construcciones navales, ha interrogado al ministro de Marina sobre los proyectos de dichas construcciones.

El señor Rahola ha manifestado que, en efecto, tiene ese proyecto y el propósito firme de—si continúa en el Ministerio—desarrollarlo de la más amplia y perfecta manera, y a la mayor brevedad posible, respondiendo siempre a las necesidades y a las posibilidades de la nación, todo ello enlazado a fomentar la vida de nuestros astilleros y para la resolución del paro que su estacionamiento ocasiona.

Agregó que, lo tiene en estudio y que no se puede adelantar nada, por imponerse así la más elemental prudencia, además de que el desarrollo de dicho plan depende también en gran parte de las entidades constructoras, cuya vida, a su vez, depende de las obras que tengan que desarrollar.

Ahora bien, lo que no se puede lanzarse a construcciones alisar para unos fines especiales, aun siendo muy justos, que sería, en definitiva, algo desastroso, por la propia desordenación que ello involucra.

Ha de hacerse algo eficaz, y, sobre todo, respondiendo a los altos fines nacionales y dentro de la obra conjunta a que este plan debe ajustarse, para que llene debidamente sus fines. Esto, por tanto, debe ser parte integrante del plan general de defensa nacional y ajustarse en un todo a las leyes presupuestarias. No es, por tanto, una cosa inmediata. Se hará desde luego, sin pérdida de día, pero sin precipitaciones inconscientes y poco meditadas, que, aparte de que no responden a una seria y debida ordenación, no responderían tampoco a un plan de interés nacional, al que todo esto debe supeditarse.

LA DEFENSA DE LOS ARRENDATARIOS Y COLONOS DE FINCAS RUSTICAS

Madrid.—El padre Gáfo, en quien delegaron los diputados que entienden en la cuestión de los desahucios, facilitó la siguiente nota:

El procurador general Dilleme-gue se ha mantenido moderado en su forma. Pero lo que él quiere, es lo que basa su propuesta de desnaturalización es, jurídicamente, difícil de justificar. Horas enteras han transcurrido con la lectura de cartas y documentos para fundar su acusación. ¿Pruebas de delitos punibles? Nada de eso. Ni siquiera se les ha podido probar a los acusados labor política ilegal. ¡Pero sus sentimientos!

El fiscal pretende castigar los sentimientos y modo de pensar que prueba que los acusados, a pesar de los 16 años de ciudadanía belga, siguen sintiendo amor a su antigua patria. Estos hombres han nacido alemanes y quieren seguir siéndolo. Los han hecho ciudadanos belgas contra su voluntad, sin ser preguntados, sólo por virtud del dictado de Versalles. Como ellos piensan y sienten la inmensa mayoría de la población de los antiguos territorios alemanes y hoy belgas, de Eupen y Malmédy. En las últimas elecciones políticas, más del 80 por 100 votaron por las listas alemanas. Según la deducción del fiscal, todos ellos, miles y miles, habrían de ser asimismo acusados.

En la sección quinta, previa convocatoria circular en el día de ayer, se han reunido, a las cinco y media de la tarde, un grupo de diputados de varios partidos, representando distintas ideologías para estudiar el grave problema creado por el número alarmante de desahucios y lanzamientos promovidos por los propietarios contra los arrendatarios y colonos de fincas rústicas en todas las regiones de España.

A la primera reunión asistieron los señores siguientes: Jiménez Fernández, Cirilo del Río, Diego Hidalgo, Álvarez Mendizábal, Pañe Gáfo, Fuentes Pila, Díez Pastor, González Ramos, Núñez Manso, Barquero, González Sandoval, Irujo, Álvarez Robles, Arellano, Martí Oluchá, Ruiz Alonso, Mangráné y Martínez Juárez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Se designó a don Cirilo del Río para que redacte una exposición dirigida al ministro de Trabajo y Justicia, con objeto de que no se produzca ni un solo caso de desahucio, sin que los propietarios acrediten previamente la necesidad de ocupación de las fincas para su cultivo directo, correspondiendo la aplicación del mismo concepto que rige en la legislación para los arrendamientos urbanos, definiéndose el concepto de cultivador directo según las modalidades peculiares de las diversas regiones.

Segundo.—Redactada la exposición, una comisión de diputados, visitará al ministro, a los fines expresados en el acuerdo anterior, rogándole al mismo tiempo que estas normas se den a conocer a los Tribunales por los adecuados procedimientos, con suspensión de los lanzamientos solicitados en autos, en los que tales jurisdicciones no hayan tenido lugar.

Tercero.—Haber igual gestión con el ministro de Agricultura para que el concepto consignado se incorpore al Reglamento de aplicación de la ley de Arrendamientos rústicos

Y miles, habrían de ser asimismo acusados. Hasta ahora ha habido paz en Eupen y Malmédy; todos, incluso los acusados, han sido leales ciudadanos y guardado, respecto a las leyes y autoridades belgas. Pero dentro del Estado belga, quieren seguir siendo alemanes. Los defensores belgas de los acusados han expresado con elocuencia, que la fidelidad al propio pueblo no puede ser nunca un delito, si al mismo tiempo no desdena la lealtad de ciudadano. El Tribunal fallará pronto en la causa. ¿Tendrá el mismo respeto y sacará de él las mismas consecuencias legales?

Esperemos que así sea. Las huellas de la política lituana en Memel debieron ser un aviso. No die puede desear que en Eupen y Malmédy surja nueva materia de conflictos. Europa tiene ya más de lo que pueden soportar sus necesidades de paz, y con ella sufrirían también indolentemente las buenas relaciones que existen entre Alemania y Bélgica.

A. Braun

Berlín, Noviembre de 1935.

Sobre un determinado rumor internacional

Sin que nadie lo haya desmentido hasta la fecha, hace algunos días un diligente corresponsal de cierto periódico madrileño recogía una noticia publicada en un diario de París, el cual, a su vez, la copaba de otro de Londres; según dichos periódicos se había iniciado una corriente de negociaciones entre los Gobiernos de Londres, Lisboa y Madrid para embarcarnos en, no se decía clase, de compromisos internacionales con los expresados países.

La anterior noticia casi coincidía con un reciente viaje del ministro de Estado de Portugal a Madrid, en donde el señor ministro fué recibido con la cordialidad que siempre debió existir entre lusitanos y españoles, no dándose, sin embargo a esta visita otro alcance que el de un fomento de relaciones entre pueblos hermanos. A raíz de la visita del señor Armindo Monteiro no se habló, en efecto, de ninguna especie de segundas intenciones del Ilustre visitante. Nada, pues, hacía pensar por aquel entonces que el viaje del señor Monteiro tuviese otra finalidad que la señalada públicamente por los periódicos, sin que nadie llegase a sospechar que, aparte de esos discursos, existiesen conversaciones celebradas «otto voces» y que implicasen compromisos estatales para un futuro más o menos lejano. Hasta que nos vimos sorprendidos por la diligencia del precitado corresponsal que, como también decimos, no ha hallado respuesta, ni casi eco, fuera de dos periódicos de Madrid.

Mas he aquí que cuando casi se había extinguido el rumor que da el motivo a este comentario y sin que su recuerdo se borrara por entero de nuestra memoria, topamos con un texto de otro periódico de París—«La Liberté»—el cual, comentando los diferentes aspectos de la política británica actual en el Mediterráneo, atribuye al Almirantazgo inglés el propósito de reforzar algunas de sus bases en dicho mar, creando otras nuevas que las actuales circunstancias parecen aconsejar a Inglaterra.

Entre esas nuevas bases, el periódico antedicho cita varios puertos de carácter internacional, otros enclaves en la costa marítima de Grecia y, por fin, dos españolas: Ceuta y las Baleares.

Y esto ya es verdaderamente grave. No se trata de meros indicios o de vagas sospechas, sino que taxativamente y con todas sus letras se escriben los nombres de esas dos localidades españolas, es decir, dos territorios que hasta hoy pertenecen a nuestro patrimonio nacional.

Y esto es preciso que el Gobierno, que, acaso muy ocupado en defenderse contra las investidas de los Pérez de la Cámara, no se olvide de lo que se dice, escriba a ruines por ahí fuera, concertándose planes, acuerdos o meras perspectivas sobre nuestro mapa peninsular o insular. Naturalmente que nuestro representante diplomático en París tendrá adecuado y puntual conocimiento de lo que los periódicos publican, para poder comprobar su veracidad o yerro; pero por si se le ha escapado esta vez, señalamos al ministro de Estado ese «estudio» para que lea lo que sobre nosotros publican.

Compromisos con las demás naciones no nos interesan nunca, y mucho menos cuando el charco europeo está tan agitado y revuelto, y no habrá que decir que los españoles, que renunciamos a la guerra, y por ende a todo compromiso que a ella conduzca, no «queremos» bajo el nuevo régimen uncinco, a nadie, ya que nuestra mediocridad o nuestra fortuna hizo que durante el régimen antiguo saliésemos exentos de compromisos. Por eso, aun cuando la amistad portuguesa sea una cosa gratísima—y quien esto escribe no es sospechoso de lusitanofobia—, si esa amistad llevase aparejada la condición de un compromiso de cualquier índole comprometedor, habría que renunciar a ella en hora buena.

Respecto de la Gran Bretaña (que habremos de escribir, o qué interés puede tener para nosotros las relaciones con una nación de la que sólo hemos recibido a través de la historia estacazos, pescozones y mantecamientos)

Respecto de la Gran Bretaña (que habremos de escribir, o qué interés puede tener para nosotros las relaciones con una nación de la que sólo hemos recibido a través de la historia estacazos, pescozones y mantecamientos)

Respecto de la Gran Bretaña (que habremos de escribir, o qué interés puede tener para nosotros las relaciones con una nación de la que sólo hemos recibido a través de la historia estacazos, pescozones y mantecamientos)

Respecto de la Gran Bretaña (que habremos de escribir, o qué interés puede tener para nosotros las relaciones con una nación de la que sólo hemos recibido a través de la historia estacazos, pescozones y mantecamientos)

Respecto de la Gran Bretaña (que habremos de escribir, o qué interés puede tener para nosotros las relaciones con una nación de la que sólo hemos recibido a través de la historia estacazos, pescozones y mantecamientos)

Respecto de la Gran Bretaña (que habremos de escribir, o qué interés puede tener para nosotros las relaciones con una nación de la que sólo hemos recibido a través de la historia estacazos, pescozones y mantecamientos)

Rodrigo de Arriaga

Crónica económica semanal

A propósito del aniversario del armisticio

Ningún año ha tenido una celebración más triste que este. En 17 años del siglo XX el mundo ha recorrido más trecho que en varias centurias pasadas. Nosotros queremos dar una somerísima impresión de lo que en el aspecto económico ha ocurrido, aspecto que en este mundo materializado y racionalizado tiene desgraciadamente el carácter de motor y causa de los acontecimientos políticos más importantes.

Al final de la guerra, la economía de todas las naciones se encuentra en un verdadero caos, lo mismo la de las grandes que las de las pequeñas potencias, que la de las beligerantes que la de las neutrales, la de las que han ganado como la de las que han perdido la guerra. El mundo moderno es algo demasiado apretado, demasiado conexo, para que una catástrofe así no repercuta hasta los más apartados ámbitos. A la gran demanda originada por la guerra sucede una contradicción dolorosa de toda la producción. El paro obrero aumenta en todos los países y la caída de los precios consecuencia de la del nivel de la vida. Una ola de revoluciones bolchevistas se

extiende por toda Europa y amenaza acabar con ella. El mundo se halla totalmente desmoralizado. Esta es la nota característica del período de postguerra. Después viene el período de estabilización relativa. Pasado el primer momento, los pueblos se serenar, la economía se normaliza. Desde los años 1923 al 29, los pueblos conocen otra vez la prosperidad, la «prosperity» tan decantada por los yanquis. Y desde 1929 otra vez la crisis económica que amenaza con no tener fin y cuando apenas amenaza un ligero síntoma de mejoría el ambiente internacional vuelve otra vez a ensombrecerse, el imperialismo económico asoma otra vez su gigantesca cabeza. La Sociedad de Naciones parece impotente para contenerlo. Las economías se hallan forzadas, desnaturalizadas con vistas a una nueva guerra. El ejército de la revolución internacional se hace cada vez más insolente, más agresivo. ¿Será posible que los gobiernos estén tan locos que quieran repetir la experiencia?

En la Bolsa de Madrid, única de interés es la buena posición de Rif, Guindos y Petrolillos. Lo demás en calma.

P. T.

Madrid, 12-11-35.

Anuncie usted en ACCION

NOTAS DE SOCIEDAD

EN LA DIPUTACION

Sesión de la Comisión gestora

MAJEROS

Megaron:
 De Torrealta y de paso para Valencia, don Luciano Castro.
 De Valencia, don Antonio Mañosa.
 De Zaragoza, don Francisco Hernández, de la casa Ajuria, y don José Cuxart.
 De Castellón, don Jorge Barquero.
 De Lidón, don Eustaquio Sánchez.
 De Griegos, el médico don Jorge Sans.
 De Madrid, acompañada de sus hijos, doña Gloria Aranda de Sanz.

Marcharon:
 A Valencia, la simpática señorita Encarnación Esquifú.
 A Calatayud, don Juan Perich y don Jaime Cos.
 A Zaragoza, don Jorge Beluche.
 A Valencia, el farmacéutico don Aurelio Gamir.
 A Soría, don Joaquín Cendra.
 A Madrid, don Bernardo Beller.

NUEVO CRISTIANO

Ayer tarde, en la Iglesia de San Andrés, recibió las aguas bautismales el hijo de nuestros estimados convecinos el abogado don Herasillo Ruiz y doña Consuelo Lanzuela.
 Al nuevo cristiano le fueron impuestos los nombres de Fernando y Federico, actuando el sacerdote don Benjamín Marco.
 Fué padrino nuestro querido amigo don José Andrés Izquierdo.
 Por reciente luto, el acto se verificó familiarmente.

Mecanó grafo
 bien impuesto, se ofrece dentro y fuera de la capital. Rezoño:
 DON NICOLAS MONTERDE

Acuerdos adoptados por la Corporación provincial en su última sesión:
 Aprobar las altas y bajas hechas en el Hospital, Manicomio y Casa provincial de Beneficencia.
 El ingreso en la Casa provincial de Beneficencia, en concepto de acogidos de lactancia, de los niños José Gálvez, de Híjar, y Rafael Sánchez, de Jabaloyas.
 Desestimar la instancia de la vecindad de Pozondón, Catalina Rosales, solicitando el ingreso en la Casa de Beneficencia de su hijo José García, por no estar el caso comprendido en el Reglamento de dicho Establecimiento.
 Quedar enterada de que con fecha 14 de los corrientes se ha reintegrado a su destino el funcionario de esta Corporación don Juan Andrés Ferrando.
 Aprobar el señalamiento de precios medios.
 Quedar enterada de que por el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo se ha remitido a esta Corporación testimonio de la sentencia dictada, por dicho Tribunal en el recurso interpuesto por don Cándido Soler, contra acuerdo de la Corporación desestimando la instancia solicitando se le considerara director de la Banda de música provincial, sentencia firme por haber sido declarada desierta la apelación interpuesta contra la misma, y devolviendo el expediente administrativo motivo del recurso.
 Autorizar al vecino de Singra, Saturnino Gómez, para construir un corral lindante con el camino vecinal de Singra a la carretera de Zaragoza a Teruel, y al de Villafranca del Campo, José Bujeda, para derribar una casa y construirla de nueva planta en las inmediaciones del camino vecinal de Peracense a la carretera de Zaragoza a Teruel.
 Aprobar la certificación número 9, comprensiva de la obra ejecutada en medio del camino vecinal número 635, de Monforte y Loacos a Bádenas; y la número 7 de la ejecutada en el camino número 657, de Opón a Cortes y Alcañic.

De la vida local y provincial

Idem la liquidación final de las obras de construcción del camino vecinal número 628, de la carretera de Monreal a Aliega a Galve, y manifestar al Ayuntamiento de Galve, que debe reintegrar a esta Corporación, a partir del ejercicio próximo de 1936, la cantidad de 375 pesetas en concepto de anualidad de devolución del anticipo que le fué concedido.
 Item la nómina de las gratificaciones y dietas devengadas durante los meses de Septiembre y Octubre por la brigada provisional para el estudio y redacción de los proyectos de caminos vecinales.
 Idem la nómina de las indemnizaciones que por inspección y fiscalización del servicio de caminos vecinales, corresponde abonar por cuenta del pasado mes de Octubre al señor ingeniero-jefe de Obras públicas.
 Idem las cuentas de material de oficina de la Sección de Vías y Obras correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio.
 Abonar a don Arturo Medina los jornales devengados durante el pasado mes de Octubre.
 Aprobar una factura del industrial don Gumeraldo Serrano por pintura de cuatro camiones de la Sección de Vías y Obras.
 Seguir el procedimiento de apremio contra los Ayuntamientos deudores de sus cuotas de Aportación forzosa concertada, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio actual, con la advertencia de que, caso de no realizar el ingreso en el plazo de ocho días, incurrirán en el cinco por ciento de recargo.
 Aprobar los Padrones de cédulas personales formados para el corriente año por los Ayuntamientos de Aguatón, Escucha, Terriente y Villarluengo.

ma de los jugadores, cuyo número go será inferior a 13.
 5.ª Los jugadores inscriptos por un equipo no podrán jugar por otro, siempre que la firma presentada por aquel sea legal, a no ser tras pasado de común acuerdo y siempre que no haya intervenido en ningún partido de esta competición.
 6.ª Toda alineación ilegal de un jugador en un equipo dará lugar a la suspensión del partido, adjudicándose los puntos al «once» contrario.
 7.ª Quedará anulada la base anterior siempre que sea aprovechada para favorecer a un tercero o al mismo contrario.
 8.ª Los jugadores-socios del Rápido S. C. Turolense que formen en alguno de los equipos contendientes deberán estar al corriente de sus cuotas, y solo si forman algún «once» en que sean todos ellos socios del Rápido quedarán exentos del pago de las VEINTE pesetas de inscripción.
 9.ª Cada equipo jugará contra todos los inscriptos y a doble vuelta, por el orden que las correspondan en sorteo, otorgándose los puntos en la siguiente forma: Dos, al vencedor; cero, al derrotado, y uno por cada bando en caso de empate.
 10.ª Resultará vencedor el equipo que al final del torneo haya reunido mayor número de puntos; en caso de empate se resolverá éste por el goal average, otorgándosele el título de campeón local y la copa donada para tal fin por el Rápido.
 11.ª La Comisión encargada de la marcha del Campeonato la compondrán un representante nombrado por cada equipo o entidad representada, siendo presidente de la misma el del Rápido. Por ausencias o enfermedades, podrán ser designados por sus respectivos equipos otros representantes interinos.
 12.ª Una vez constituida esta Comisión (para cuya mayor rapidez en las instancias de inscripción deberá señalarse el representante nombrado), se estudiarán las inscripciones por si hubiere necesidad de implantar más de una categoría en este torneo.
 13.ª Durante igual plazo que para las inscripciones, el Rápido nombrará un grupo de árbitros para los partidos y la Comisión los designará por votación en sus reuniones.
 14.ª El árbitro de cada partido levantará acta de éste y hará constar cuantos incidentes hubiere, pasando a resolución de la Comisión para imponer las sanciones que crea por conveniente.
 15.ª Los días para celebrar sesión serán designados por la Comisión, si bien la Presidencia tendrá amplias facultades para convocar a otras en caso necesario.
 16.ª Como es consiguiente, siempre que no exista conformidad en las resoluciones se procederá a su votación.

- DEPORTES -

FUTBOL

Con verdadera satisfacción damos las bases del campeonato local, que son:
 «La Sociedad Rápido Sporting Club Turolense, entidad deportiva que ha tiempos viene desplegando su mayor actividad en fomentar el deporte local, acordó organizar un Campeonato bajo las siguientes

BASES

1.ª Podrán tomar parte en esta competición local todos aquellos Clubs o grupos deportivos que adoptando el nombre que tengan por conveniente se inscriban en el plazo comprendido desde el 15 del actual al 30 de Noviembre, ambos inclusive y desde las siete de la tarde a las nueve de la noche en el domicilio del Rápido.
 2.ª Como derechos de inscripción será necesario satisfacer la cantidad de VEINTE pesetas que, en caso de no organizarse el campeonato serán devueltas a los interesados.
 Se impone el pago de esas VEINTE pesetas no solamente como garantía de que los equipos inscriptos tomarán parte en los encuentros, sino también para hacer frente a los gastos de propaganda, balones para los partidos, marcado de campo y pagos indispensables que se imponen al contar con campo, ya que en vista de las exiguas cantidades ingresadas en partidos de categoría sería una fantasía confiar los referidos gastos a los ingresos que se obtengan en estos encuentros de campeonato, puesto que además de ser insignificantes los precios que se impongan, tratando como se trata de fomentar el deporte, tendremos el que los socios del Rápido tendrán libre acceso a su campo en estos partidos para así premiar en algo su sacrificio en favorecer el deporte.
 3.ª Los gastos que precisen hacer los equipos serán de la exclusiva cuenta de sus Sociedades, excepto la de balones para los partidos, como dispone la base anterior.
 4.ª Las inscripciones se presentarán en un pliego de papel con la fir-

ma de los jugadores, cuyo número go será inferior a 13.
 5.ª Los jugadores inscriptos por un equipo no podrán jugar por otro, siempre que la firma presentada por aquel sea legal, a no ser tras pasado de común acuerdo y siempre que no haya intervenido en ningún partido de esta competición.
 6.ª Toda alineación ilegal de un jugador en un equipo dará lugar a la suspensión del partido, adjudicándose los puntos al «once» contrario.
 7.ª Quedará anulada la base anterior siempre que sea aprovechada para favorecer a un tercero o al mismo contrario.
 8.ª Los jugadores-socios del Rápido S. C. Turolense que formen en alguno de los equipos contendientes deberán estar al corriente de sus cuotas, y solo si forman algún «once» en que sean todos ellos socios del Rápido quedarán exentos del pago de las VEINTE pesetas de inscripción.
 9.ª Cada equipo jugará contra todos los inscriptos y a doble vuelta, por el orden que las correspondan en sorteo, otorgándose los puntos en la siguiente forma: Dos, al vencedor; cero, al derrotado, y uno por cada bando en caso de empate.
 10.ª Resultará vencedor el equipo que al final del torneo haya reunido mayor número de puntos; en caso de empate se resolverá éste por el goal average, otorgándosele el título de campeón local y la copa donada para tal fin por el Rápido.
 11.ª La Comisión encargada de la marcha del Campeonato la compondrán un representante nombrado por cada equipo o entidad representada, siendo presidente de la misma el del Rápido. Por ausencias o enfermedades, podrán ser designados por sus respectivos equipos otros representantes interinos.
 12.ª Una vez constituida esta Comisión (para cuya mayor rapidez en las instancias de inscripción deberá señalarse el representante nombrado), se estudiarán las inscripciones por si hubiere necesidad de implantar más de una categoría en este torneo.
 13.ª Durante igual plazo que para las inscripciones, el Rápido nombrará un grupo de árbitros para los partidos y la Comisión los designará por votación en sus reuniones.
 14.ª El árbitro de cada partido levantará acta de éste y hará constar cuantos incidentes hubiere, pasando a resolución de la Comisión para imponer las sanciones que crea por conveniente.
 15.ª Los días para celebrar sesión serán designados por la Comisión, si bien la Presidencia tendrá amplias facultades para convocar a otras en caso necesario.
 16.ª Como es consiguiente, siempre que no exista conformidad en las resoluciones se procederá a su votación.

TROFEOS

La Sociedad Rápido Sporting Club Turolense, tiene ofrecimientos de varios comerciantes de esta plaza que piensan donar diversos regalos como premios en este Campeonato. Igualmente hay algunos aficionados que también harán otros obsequios.
 En su día, este trofeo será clasificado por la Comisión, siendo, como es consiguiente el primer premio la copa de la Sociedad organizadora.

UN RUEGO

El Rápido, al pretender con este torneo fomentar el deporte local, espera de los aficionados formen entre aquellos que hacen algún obsequio para premiar a los equipos, pues aunque sea modesto tendrá un alto valor moral por lo que significa.
 Igualmente espera de todos en general su mayor entusiasmo para presenciar esta competición y así el fomento del deporte.

Sección religiosa

Santoral de hoy.— Santos Gertrudes, virgen; Santos Fidencio, Edmundo y Euquerio, obispos; Oimaro, abad; Marcos y Valerio, mártires.
 Santoral de mañana.— Santos Gerardo Taumaturgo, Ateo, Zaqueo y Actacio, mártires; Eugenio, diácono y Santa Victoria, mártir.

CULTO

Cuarenta horas.— Se celebrarán durante el mes de Noviembre en la Iglesia de San Martín.
 El ejercicio de la tarde empezará a las cuatro.
 Misas a hora fija:
 La Merced.— Misa a las ocho.
 San Miguel.— Misa a las siete treinta y a las ocho.
 San Andrés.— Misas a las siete ocho y ocho y media.
 Santiago.— Misas a las siete y media y ocho.
 San Juan.— Misas a las siete y media y ocho y media.
 San Pedro.— Misa a las siete y media y ocho.
 El Salvador.— Misas a las siete, siete y media y ocho.
 Santa Clara.— Misa a las siete.
 Santa Teresa.— Misas a las ocho y ocho y media.
 Hora de Adoración.— En San Miguel, exposición de S. D. M. de siete a ocho de la mañana.

MES DE ANIMAS

Hoy empieza el solemne novenario, que la Hermandad de Animas celebra en sufragio de éstas en la Iglesia parroquial de Santiago.
 Todos los días, a las ocho y media, misa cantada.
 Por la tarde, a las cinco, rosario, siguiendo meditación, sermón, lectura de la novena, canto de los sentidos «Lamentos», terminando con un responso.

¿No está Vd. suscrito a ACCION?
 No lo dude más. Llame a nuestro teléfono 1-6-9 y desde mañana recibirá Vd. este periódico antes de salir de su casa a sus ocupaciones

De la provincia

Samper de Calanda

DETENCION DE UNOS RATEROS

En la casilla enclavada en La Espertera, sita entre las estaciones Chitprana y Escatrón, se cometió un robo.
 Como autor del mismo fueron detenidos Cosme Ferrer Duch, de San Pedro Peacador (Gerona), Juan Barroza Yuste, de Zaragoza y José Sánchez García, de Aledo (Murcia).
 En la casilla penetraron violentando dos puertas.
 Les fueron ocupados numerosos artículos alimenticios y ropas.

Lea usted - ACCION -



Un fuerte apoyo para los niños
 es el Jarabe Salud.
 Este famoso reconstituyente combate con segura eficacia **inapetencia debilidad desnutrición anemia**
 Su actividad es maravillosa para fortalecer los huesos, enriquecer la sangre y favorecer el crecimiento normal de los niños.
 El Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD** está aprobado por la Academia de Medicina y puede tomarse en todo tiempo.
 No se vende a granel.
 Los purgantes irritan el intestino. El **LAXANTE SALUD** lo normaliza con suavidad. Grageas en cajitas premedicadas. Pídale en farmacias.

SORPRENDENTES SON LOS RESULTADOS CON NITRATO DE CHILE

Abundancia y excelente cosecha
 tienen necesidad en todos los terrenos como abono de las **SALES DE POTAS ALEMANAS**
 CLORURO POTASICO SULFATO DE POTASICO

INDISPENSABLE EN TODOS LOS CULTIVOS

NITRATO DE CHILE
 EL UNICO NITRATO NATURAL
 EL MEJOR ABONO NITROGENADO Y EL MAS ANTIGUO

CORRIENTE en sacos de 100 kilos 15-16 por ciento de NITROGENO NITRICO directamente asimilable

SOLO PRODUCTO PRESENTACIONES

GRANULADO un saco de origen de 50 kilos más de 16 por ciento de NITROGENO NITRICO directamente asimilable

SOCIEDAD COMERCIAL DEL NITRATO DE CHILE P. Y MARQUILL, 16, MADRID TELÉF. 94770 Y 94779

Lea usted **ACCION**

El señor Ventosa plantea en la Cámara el interesante problema de nuestra política monetaria

Información de las provincias

Contra la guerra química

Bilbao.—A cargo del comandante Prada se está realizando una intensa campaña de preparación de la población civil contra la guerra química.

ANUNCIO DE HUELGA

Bilbao.—Como en todas las poblaciones de España, en la noche del día 28 pararán todos los elementos de transporte, siguiendo las indicaciones de la Asamblea de Zaragoza.

En realidad, el motivo de la huelga—el exceso de cargas fiscales—no afecta a Vizcaya, pero aquí están dispuestos a ir por solidaridad.

ORGANIZACIONES MUERTAS

Oviedo.—El gobernador, hablando con los periodistas, dijo:

—Me piden la adhesión en Asturias y yo soy el primero en desearla, porque es necesaria para la vida social de Asturias; pero estas organizaciones deben ser únicamente las que señala la ley. Los tribunales disolvieron en sentencia firme el Sindicato Minero y todas las organizaciones afectas a la U. G. T. y C. N. T. y éstas han muerto. Yo no me puedo prestar a darles vida por medio de una ficción.

MAS DE 300 INTOXICADOS

Murcia.—Más de 300 personas se encuentran intoxicadas por haber ingerido pan elaborado con harinas contaminadas en los términos de Cartagena, La Palma, El Perío, Los Méjicos y La Puebla.

En muchos de ellos está intoxicado casi todo el vecindario.

En La Puebla ha fallecido una mujer. Se ha decretado el procesamiento y prisión del propietario de la fábrica de harinas de Pacheco, señor Morañas, que es el que ha suministrado las harinas contaminadas.

BOLSA

SERVICIO TELEGRAFICO

BANCO HISPANO AMERICANO

FONDOS PUBLICOS	
Interior 4 por 100	81.10
Exterior 4 por 100	97.80
Amortizable 3 por 100 1928	84.60
Amortizable 4 por 100 1928	100.35
Amortizable 5 por 100 1927 con impuesto	99.40
Amortizable 5 por 100 1927 sin impuesto	101.65

ACCIONES, CEDULAS Y OBLIGACIONES

Banco Hispano Americano	196.50
Banco de España	615.00
F. C. Norte de España	199.50
F. C. Madrid Zaragoza Alicante	171.00
Unión Española de Explosivos	634.00
Compañía Telefónica, 7 por 100 preferentes	117.00
Cédulas Banco Hipotecario de España 5 por 100	101.75
Cédulas Banco Hipotecario de España 6 por 100	111.70
Cédulas Crédito Local Inter provincial 5 por 100	99.95
Cédulas Crédito Local Inter provincial 6 por 100	103.74
Oblig. Ayuntamiento Madrid 5 y medio por 100 1931	100.20
Oblig. Ayuntamiento de Tezuel 6 por 100	98.00

MONEDAS EXTRANJERAS

	COMPRAS	VENTAS
Francos	48.35	48.45
Libras	36.15	36.25
Dólares	7.35	7.37

El Centro de Contratación de divisas extranjeras atiende con gran retraso las peticiones de los importadores

Este es el aspecto transitorio del problema; el aspecto esencial es el déficit de la balanza de pagos

Chapaprieta dice que prepara un proyecto que aminorará este déficit, restableciendo el equilibrio

Madrid.—Se abre la sesión de la Cámara a las cuatro y veinticinco. Preside el señor Alba. En el banco azul el ministro de Hacienda, señor Chapaprieta.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Ventosa dirige al ministro de Hacienda una pregunta sobre el problema monetario.

Dice que este problema es hoy el más importante para la vida económica nacional.

Afirma que están pendientes de esta cuestión todos los importadores que necesitan disponer de divisas extranjeras para hacer frente a los pagos de las mercancías importadas.

Si se resuelve el problema monetario nada se conseguirá con la aprobación de las leyes económicas, en las que tantas esperanzas cifra el señor Chapaprieta.

Añade que los ministros de Hacienda han venido actuando en este asunto de mal en peor.

El Centro de Contratación de Divisas sirve los pedidos que se le hacen con más retraso cada día.

Esta situación no se ha creado por especulaciones hechas en el extranjero, sino por causas de orden exclusivamente interior.

Lee cifras que demuestran el nivel de nuestra balanza de pagos. Dice que en lugar de servir el Banco de España para resolver el problema, se ha tomado la resolución de no pagar, como si se hubiera decretado una moratoria.

Dos aspectos hay en el problema monetario: uno el que se refiere al retraso con que el Centro de Contratación sirve las divisas extranjeras que se le piden; este aspecto es transitorio; el otro es fundamental y se refiere al desequilibrio de la balanza comercial.

Es preciso atender al comercio de exportación.

El problema monetario no puede dejarse sin una rápida solución pues si se abandona, la situación empeorará cada día más.

Le contesta el señor Chapaprieta. Reconoce la importancia del problema planteado.

Confiesa que el Centro de Contratación de Divisas está en desequilibrio.

Espera resolver este problema apoyándose en la conversión de bonos oro.

Dice que el Centro de Contratación dispone de 250 millones de pesetas para responder de las operaciones que lleve a cabo.

Afirma que el decrecimiento del comercio de exportación es ajeno a la política.

Termina diciendo que prepara un proyecto para disminuir notablemente el déficit de nuestra balanza comercial.

Rectifica el señor Ventosa. Insiste en que los importadores carecen de divisas para hacer frente a sus obligaciones.

Ofrece la cooperación de la Lliga para llevar a efecto una política económica.

Rectifica el señor Chapaprieta y hace resaltar el beneficio de 10 millones que ha obtenido el Estado con la conversión de bonos oro.

El señor Ventosa: Si no hubiera que pagar intereses al Banco de España esos beneficios se elevarían a la cifra de 40 millones.

El señor Mangrané: Exacto.

El señor Chapaprieta: Pero entonces el Centro de Contratación de Divisas no tendría 500 millones en contrapartidas.

El señor Ventosa: Si se hubiera guardado el oro no había que pagar intereses.

El señor Chapaprieta: ¿Y la cubertura de los bill-?

El señor Ventosa: Sigo creyendo que mejor hubiera sido vender el oro y adquirirlo nuevamente cuando lo necesitásemos otra vez.

Reconoce que la operación no la realizó el señor Chapaprieta sino el señor Prieto.

Se da por terminado este debate. El señor Calvo Sotelo y otros diputados protestan.

Se aprueban varios dictámenes. Sigue la discusión del proyecto de Ley de Comunicaciones Marítimas.

Tras leve debate se aprueban varios artículos, alguno de ellos en votación nominal por 99 votos contra dos.

Se rechaza una enmienda del señor Gundín por 77 votos contra 28.

Se suspende este debate y continúa la discusión del proyecto de Ley que regula la producción del azúcar.

Se vota la enmienda del señor Castillejos que ayer quedó pendiente de votación y es rechazada por 77 votos contra 27.

Defiende otra enmienda el señor Castillejos y hace historia de lo ocurrido en la Comisión para evitar que en el problema remolchero puedan prevalecer los pactos inmorales.

Se suspende este debate y se abre el turno de ruegos y preguntas.

El señor Traval pide la palabra y el señor Alba le dice que ha de esperar a que le llegue el turno.

El señor Martín Martín pregunta que tasa está vigente para el trigo y se quita de la falta de uniformidad de los acuerdos de las juntas comarcales.

El conde de Vallellano solicita que se abonen a los funcionarios reintegrados a sus puestos los haberes que han dejado de percibir.

Otros diputados hacen ruegos de escaso interés.

El ministro de Agricultura contesta al señor Martín Martín.

Le dice que espera que la Comisión del Trigo resolverá el problema trigoero.

Afirma que no se incumple en parte alguna la tasa.

Seguidamente se levanta la sesión de la Cámara.

EN LA PRESIDENCIA

Madrid.—El señor Chapaprieta estuvo esta mañana en la Presidencia.

Recibió allí varias visitas incluso la del ministro de Justicia y Trabajo, señor Salmón.

EL MINISTRO DE LA GUERRA

Madrid.—El señor Gil Robles recibió hoy varias visitas.

A medio día acudió a conferenciar con él el presidente del Consejo, señor Chapaprieta.

La entrevista duró media hora. El señor Lerrox estuvo más tarde en el domicilio del general Goded para dar a éste el pésame por el fallecimiento de su padre.

En vista de que el señor Gil Robles continúa sintiendo algunas mo-

lestias en el codo, se ha dispuesto que se le haga una nueva radiografía.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Madrid.—Hoy se reunió la Comisión de Presupuestos.

Acordó reformar favorablemente la concesión de una pensión vitalicia de 19.000 pesetas al año a la viuda del presidente de la Audiencia de Tenerife, asesinado cuando ejercía accidentalmente funciones de gobernador civil.

También se conceden tres pensiones de 4.000 pesetas cada una a las familias de tres funcionarios del cuerpo de Prisioneros asesinados por los pistoleros.

Se dictaminó también favorablemente el crédito de 1.400.000 pesetas para la adquisición de petróleo y grasas para la Marina de Guerra y otro para el pago de pluses devengados por la Benemérita durante los sucesos revolucionarios de Octubre.

LOS ALTOS CARGOS DE CATALUÑA

Madrid.—Mañana aparecerá en la «Gaceta» el nombramiento del señor Báuena como delegado especial de los servicios de orden público en Cataluña.

Se le confiere categoría de jefe de Administración de 1.ª.

En el próximo Consejo de ministros se nombrarán gobernador general de Cataluña y alcalde de Barcelona.

Ahora parece que el Gobierno general irá el conde de Güell y a la Alcaidía el cedista señor Jaumar.

MANIFESTACIONES DE MARTINEZ DE VELASCO

Madrid.—El ministro de Estado, señor Martínez de Velasco, dijo hoy a los periodistas que había experimentado una gran satisfacción al poder realizar el canje de notas con Francia en orden a la prórroga del Estatuto de Tánger.

Lo concertado no supone modificación alguna del texto del Estatuto que seguirá en vigor, sino en ciertos anejos posteriores en los que se determinaban las funciones que habían de ejercer los respectivos elementos franceses y españoles.

Lo conseguido no satisface por completo las aspiraciones legítimas de España, pero basta para que nuestras relaciones con Francia se desenvuelvan en un ambiente de mayor acercamiento y cordialidad.

Tiene el ministro la seguridad de que Francia ha de utilizar sus medios de influencia para que el cargo de administrador de Tánger recaiga en un funcionario español durante los doce años que ha de continuar en vigor el Estatuto, así como también que no se opondrá a que España tenga un representante más en la Asamblea Legislativa.

También se ha conseguido que el Vicario general sea un español y la posibilidad de aumentar en 250 hombres la gendarmería así como el nombramiento de un administrador adjunto de Aduanas.

Ayer—continuó diciendo el señor Martínez de Velasco—me puse al habla con los representantes diplomáticos de Inglaterra, Bélgica, Ho-

landa y Portugal, a quienes di cuenta de estas modificaciones en los anejos al Estatuto de Tánger.

Todos ellos mostraron su satisfacción y dijeron que por su parte encontraremos la mayor simpatía y cordialidad celebrando que hubiésemos podido conseguir estas legítimas aspiraciones.

VENTOSA VISITA A CHAPAPRIETA

Madrid.—El señor Ventosa se entrevistó a media tarde con el jefe del Gobierno, señor Chapaprieta.

Al salir dijo que no habían tratado del nombramiento de gobernador general de Cataluña.

LO QUE DICE CHAPAPRIETA

Madrid.—El señor Chapaprieta dijo a los periodistas que el debate planteado esta tarde por el señor Ventosa es de gran interés, siendo una lástima que el presidente de la Cámara lo hubiera suspendido.

Anunció que se proponía llevar a la firma del Presidente de la República el nombramiento de fiscal general.

Dijo que será nombrado fiscal don Marcelino Vicente Gamazo, secretario del Colegio de Abogados de Madrid.

Anunció que en la sesión del martes continuará la discusión del proyecto de Ley de derechos reales y después los demás proyectos económicos, para ver si antes de Navidad están todos aprobados.

MANIFESTACIONES DE ALBA

Madrid.—El señor Alba, al recibir esta noche a los periodistas les dijo que en la sesión del martes se continuará discutiendo el dictamen de derechos reales, luego el de Comunicaciones Marítimas y después, si el señor Gil Robles se encuentra mejorado, el del proyecto de Ley de Movilización.

El miércoles se verificará la votación para elegir vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales a petición de las Izquierdas y después el dictamen de la Comisión depuradora del asunto de la importación de trigo.

En la semana próxima continuará también la interpelación del señor Ventosa sobre política monetaria.

Por último dijo que el proyecto de Ley sobre fabricación de azúcar no ha sido aprobado hoy porque faltan seis o siete enmiendas por discutir.

LA OPINION DE MELQUIADES

Madrid.—A preguntas de los periodistas sobre la situación política, Melquiades Álvarez decía esta noche en los pasillos de la Cámara, refiriéndose al señor Chapaprieta:

—Yo creo que ese hombre cae. Es cosa de pocos días.

Madrid.—Continúa la desorientación política.

Todo gira alrededor de la actitud que adopten los radicales.

Parece que en el seno de esta minoría se manifiesta cada vez más patente un estado de disconformidad, y los más díscolos comienzan a murmurar del señor Lerrox, al que atribuyen una actitud dictatorial.

Noticias del extranjero

Elecciones generales en Inglaterra

Londres.—Sir Austin Chamberlain ha sido reelegido por Birmingham Oeste, y sir Herbert Samuel, jefe de la oposición liberal, ha sido derrotado en Darden Lancashire.

El subsecretario del departamento del Aire, señor Sanson, triunfó en Hythe Kent. También lo ha sido el ministro sin cartera, Percy en Hastings Sussex.

El ministro de Pensiones, señor Udson, fué elegido por South Poito en el Lancashire.

También ha salido triunfante el secretario de Tesorería, Duff Cooper, por Westminster Salut Georges (Londres).

Los laboristas han ganado puestos en Panworth, Arwick, Manchesterfield, Brightside y Yorkshire.

EL ESCRUTINIO VA DAN-

DO EL TRIUNFO A LOS CONSERVADORES

Londres.—A media noche la situación de los partidos era la siguiente:

Para el Gobierno nacional, 68 puestos, de los cuales 63 eran conservadores y cinco liberales nacionales.

Contra el Gobierno, 34 puestos, de los cuales 33 eran del partido laborista y uno independiente.

Los laboristas ganan 14 puestos, sin perder ninguno.

Manchester.—En Blatting se registra ganancia de los laboristas, habiendo sido elegido el ex ministro del Interior señor Clynes.

Los ultimos datos conocidos

Londres.—A la una y treinta de la madrugada se tenían los siguientes resultados parciales:

Los conservadores han logrado 144 actas; los liberales-nacionales, 9; laboristas nacionales, 1; laboristas, 67; liberales, 8, e independientes, 1.

Algunos diputados no están conformes con que la minoría abandone a los que por azares de la política se ven hoy bajo el peso de una acusación.

Tampoco hay unanimidad en el asunto de la expulsión de Pérez Madrigal. Creen muchos diputados radicales que no hay motivo para su expulsión, máxime cuando a Emiliano Iglesias, que fué declarado incompatible con las Constituyentes, no solo no se le expulsó sino que se le nombró embajador en la primera ocasión propicia.

Por eso la opinión más generalizada entre los diputados radicales es la de que a Pérez Madrigal no se le debe expulsar hasta que haya ocasión de ofrecerle otra embajada.

Desde luego todas estas indecisiones repercuten en la estabilidad de la actual situación política ya que sin votos radicales va a ser muy difícil que el señor Chapaprieta logre sacar adelante sus proyectos, y a estos fine subordinada su permanencia en el Poder.

LA COMISION DE GUERRA

Madrid.—Se reunió la Comisión de Guerra, que trató de un dictamen sobre la situación en que han quedado las personas que continúan en el Clero castreño.

Se quiere que la amortización comience por los de menos graduación, en lugar de por los de graduación mayor, y que el ministro de la Guerra pueda utilizarlos en algunos servicios especiales.

La Comisión continuó el estudio del reclutamiento de la oficialidad de aviación, y también el estudio del proyecto relativo al ingreso de los cabos en el cuerpo de suboficiales.

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Mes (capital)	2'50 ptas.
Trimestre (fuera)	7'50 »
Semestre (id.)	14'50 »
Año (id.)	29'50 »

NUMERO SUELTO 15 CENTIMOS

EL TIEMPO	
Altura de ayer	12'9 grados
Hoy	3'4 »
Temperatura máxima	18'3 »
Temperatura mínima	5' »
Horas de sol	13
Lluvia en milímetros	
Datos facilitados por el Observatorio del Instituto de esta ciudad	

Algunas observaciones sobre los proyectos económicos del ministro de Hacienda

Ha dicho el ministro de Hacienda que no aspira a que sus proyectos financieros económicos salgan del análisis y discernimiento de las Cortes tal como han sido presentados. Admite la posibilidad, y aun la estimula, de formas y modificaciones que puedan mejorar esos proyectos o que limiten su alcance, si el Parlamento considera excesivas las medidas que en materia tributaria se le acaban de someter. Las minorías gubernamentales saben que su adhesión al Gobierno no llega a privarlas del ejercicio de crítica y la enmienda. Por eso, por lo mismo que la obra no es inflexible, personas y organismos que han subrayado con aplauso la obra económica del señor Chapaprieta, no han tenido inconveniente en apostillarla para señalar errores o excesos que se apreciarían en ella. En este sentido, tiene marcado interés el informe que la Unión Económica ha elevado al presidente de la Comisión parlamentaria de Hacienda, aprovechando la información pública abierta sobre los proyectos del ministro.

Hay dos aspectos esenciales que considerar. Uno, político. Otro, de tipo exclusivamente económico. El primero permite establecer esta conclusión: cuando se acerca una consulta electoral, cuando es necesario conciliar todas las voluntades de orden y todos los esfuerzos conservadores del país, para oponer una barrera inexpugnable al avance revolucionario, no es buena táctica la de formular y aprobar unos proyectos lastiman intereses y que producen quebranto a la economía, ya bastan castigados. Pero esta conclusión, evidentemente aceptable, no deja de tener un lugar secundario si se compara con otras de más puramente técnico. Podría causar esta obra económica un perjuicio político, podría tener más o menos oportunidad y, si de ella se derivaban notorios beneficios y positivas ventajas para el país, aquella consideración debía desecharse. Hay que examinar, pues, la obra de conjunto en su verdadero aspecto económico, en sus resultados, en su justicia. Hemos mantenido desde estas columnas que la orientación del señor Chapaprieta es buena, que sus propósitos son plausibles. Hemos dicho — y lo repetimos, sin reserva mental alguna — que ahora por vez primera desde hace muchos años, se plantea ante España y ante sus órganos representativos un plan orgánico que responde a una concepción justa y a un conocimiento certero de las necesidades de la economía nacional. Por eso mismo, creemos tener au-

toridad para señalar los yerros, y pedir su corrección. Y por eso, también, señalamos la importancia y el acierto que implican las observaciones de Unión Económica ante la Comisión parlamentaria.

Se refiere en primer lugar el escrito de la prestigiosa entidad al proyecto de contribución sobre la riqueza rústica. No es preciso describir la situación crítica del agro español, sometido a las más variadas experiencias y acorralado por diversas leyes. Todo lo que pueda contribuir a agravar la desvalorización de la riqueza rústica, se tiene forzadamente que recibir con recelo, cuando no con temor. Si en algún sector es necesaria una estabilidad social y económica, es en el agrícola. El criterio de forzar los tributos que pesan sobre la agricultura, ya bien castigada por disposiciones reiteradas de otros ministros de Hacienda de la República, no sólo no puede producir beneficio al Brario, sino que, con el transcurso del tiempo, lo perjudicará porque el exceso fiscal depauperará la economía.

Otro proyecto al que se ponen reparos es el de Contrabando y defraudación. La base tercera establecida respecto a responsabilidad para las personas sociales. Ello contradice los principios básicos del Derecho Penal. El delito exige siempre intención y en la base del proyecto comentado se admite que cuando la infracción se realice con los medios de una persona social, ésta será criminalmente responsable. Por este procedimiento, si en un barco de una empresa naviera se descubre un contrabando en el que la empresa no tenga la menor responsabilidad moral, ni siquiera conocimiento, como el medio para realizar el contrabando es el barco, la empresa naviera es criminalmente responsable. Es fácil advertir la enorme injusticia que encierra el precepto. Parece lógico modificar esta medida excesiva y suprimir las penas que se establecen en la base cuarta, consistentes en la disolución de esas personas sociales, y supresión de las mismas por plazo menor de 7 meses. También resulta de evidente exageración el de que las caballerías, carruajes, automóviles, camiones, embarcaciones, o aerónaves, donde se transporten o se hallen géneros de contrabando se denominen, cualquiera que sea su relación con la carga.

También se señalan errores de bulto en el proyecto relativo al impuesto sobre el consumo de gas, electricidad y carburo de calcio. La sustitución de la actual base contri-

butiva — el importe de la factura — por la unidad de consumo, representa una modalidad que ocasionará sensibles repercusiones para las empresas, para los comerciantes e industriales, y para los mismos particulares. No hay en España unidad de tarifas. La oscilación es amplia, y como se ha establecido un promedio por kilowatt-hora para mantener el gravamen, resultará que se agrava enormemente la situación de quienes tienen tarifas más reducidas. De hecho, lo que se hace es ir a una elevación considerable del impuesto.

El ministro de Hacienda ha dicho en unas recientes declaraciones que el proyecto de inspección de sociedades por acciones no le interesa tanto como aquellos otros que tienen un reflejo directo, y de carácter inmediato, en la ley de Presupuestos. Bata tranquiliza algo a quienes han sentido temores fundados al leer ese proyecto. La gravedad que el mismo entraña está especialmente en un aspecto sintomático: en la acentuación de la tendencia estatificadora de la economía pública. En un reciente artículo hemos hablado de las desventajas evidentes de la economía dirigida. En todas partes se está produciendo una notoria regresión respecto de las intervenciones estatales excesivas. Este proyecto representa una ruta distinta para el Estado español. Es un avance considerable en la orientación intervencionista. Serían aceptables los contadores jurados, como los hay en Inglaterra. Pero esto es completamente distinto del control administrativo que se pretende implantar a virtud de la iniciativa que se discute. Se va directamente a poner en manos del Estado todas las actividades económicas del país. No está justificada esa protección que en el preámbulo se indica para el ahorro privado. No ha sido, por fortuna, atacado el ahorro, con las normas y procedimientos actuales. Y a pretexto de una protección que no necesita, se da un paso decisivo hacia la estatificación, que es tanto como dar la razón a los partidarios de la socialización del colectivismo. Y no parece que los momentos sean los más propicios para ese tipo de ensayos.

En cuanto al proyecto de derechos reales, la actitud de la Comisión de Hacienda y el sometimiento fácil y plausible del señor Chapaprieta a las sugerencias que en ellas se le han hecho, eluden el comentario sobre los excesos, también notorios que se incluyen en el proyecto.

Estas son, en líneas generales, las observaciones. No significan una impugnación, ni mucho menos una censura. Son aspectos parciales y secundarios de una obra que, en su conjunto, ha sido bien acogida y que tiene por parte de las clases económicas de España, aceptación y apoyo. En misma posición de bien to que el ministro de Hacienda ha podido percibir y que representa el mejor y más autorizado estímulo para su obra — magnífica y bien orientada en su conjunto y en sus propósitos — da valor de serena objetividad a los reparos que contiene el escrito que comentamos y que, en general, nos parecen justos y de evidente oportunidad.

Francisco Casares

Macario Crespo Cebrían
Gestor Administrativo Colegiado

Gestión de toda clase de asuntos en Oficinas del Estado, Diputación y Ayuntamiento. — Obtención de documentos del Registro Civil y cumplimiento de exhortos. — Anticipo de cuotas en la Contribución Industrial y Territorial e Ingreso de toda clase de Impuestos y sus incidencias. — Permisos para conducir Automóviles, transferencias y pago de Patentes, etc., etc.

DESPACHO, Valencia, 7 (Antigua Re-caudación de Cédulas. — **TERUEL**

“NURIA”
ES LA MEJOR LECHE CONDENSADA

Se fabrica en Manilleu y actualmente se construye una fábrica en Calamocha.

Interesa al público saber que la empresa que la fabrica es nacional, que el bote de leche NURIA pesa más que el de las demás marcas y que su calidad insuperable se vende a un precio justo.

El Aguila
Fábrica modelo de cerveza y de hielo
MADRID

Depositario para la provincia:
Emiliano P. Pérez Boisdán
F. Piquer, 20-2. — TERUEL

Frecuencia y gravedad de la tuberculosis en la infancia

(Tercera conferencia pronunciada ante el micrófono de Radio-España, de Madrid, por el prestigioso fisiólogo doctor De Benito Landa)

Comienza el doctor De Benito Landa confesando que en el dispensario «Amparo Landa», de Madrid, no le ha sido posible recoger datos sobre la mortalidad por tuberculosis en la primera infancia debido a la falta de cultura sobre este particular del vulgo por prejuicios y supersticiones, faltas de las cuales no es responsable, según las cuales miran con recelo el progreso de la ciencia, por fortuna en auge en nuestra patria.

También por su iniciativa se intentó llegar a cabo esta labor en una maternidad, más adecuado para estos estudios, y no fué posible realizar estas investigaciones por carecer de una sala como las que existen en el extranjero y que están decretadas en España. Así que los datos que a continuación da el doctor De Benito dice que son meramente informativos, pudiendo reducirse a un análisis comparativo de la morbilidad y mortalidad por tuberculosis en la primera infancia entre otros países y el nuestro, con datos no de tanta importancia al menos de actualidad y de palpante interés social.

Para llegar al diagnóstico de la infección bacilar contamos con un medio eficaz, sencillo y barato, que es la prueba tuberculínica, procedimiento von Pirquet o el procedimiento de Mantoux, o bien el que se emplea hoy en dispensarios antituberculosos o de puericultura, el cual cree el vago que perjudica al niño porque el virus que se le inyecta puede contaminarle la enfermedad, afirmación que carece de base. No puede en ninguna caso haber inoculación de la enfermedad por la prueba tuberculínica, y este hecho científico es muy conveniente que lo conozca el pueblo para evitar esa absurda creencia. Gracias a esta prueba el reconocimiento y el diagnóstico de la tuberculosis en el niño que do hacerse con éxito y puede servir para instituir medidas higiénicas y profilácticas entre los niños de corta edad en su casa, en lugares públicos, escuelas, etc.

Analiza después la prueba tuberculínica. Dice que en la infancia tiene un valor diferente según se trate de niños de pecho o de más edad. Los tres primeros años la infección tuberculínica es poco frecuente; es escasa la infección en la infancia porque el niño tiene apenas contacto con el mundo exterior. Otra cosa es cuando existe algún enfermo de tuberculosis dentro de la familia.

Cita la estadística de Hamburgo, según la cual la frecuencia de la tuberculosis se eleva al 4 por 100 durante los tres primeros meses de vida, 23 por 100 en el primer año, 40 por 100 durante el segundo, y así sucesivamente. Todos estos datos están sacados de la autopsia practicada a 848 niños.

Habla de las reacciones positivas presentadas por la prueba tuberculínica; durante el primer año de vida varía entre el 1 y el 5 por 100 se-

gún diferentes estadísticas; Von Pirquet ha deducido el 4 por 100 par Viena; Morgenroth da una cifra de 5 por 100 en niños viviendo en condiciones muy desfavorables; Rork Margarete ha demostrado que el 40 por 100 de reacciones positivas se observan en niños que conviven con tuberculosos sean o no bacilíferos, lo cual demuestra el peligro de los contactos prolongados, aún con personas tuberculosas curadas y que se consideran curadas.

Cita otros datos de distintos dispensarios y para, con J. Parisot, decir que en un medio contaminado la infección precoz en el niño es la regla casi absoluta.

León Bernad y D. bré han podido observar que el contagio de los niños de pecho hasta un año tiene su origen en un 76 por 100 de casos en la madre; en un 16 por 100 el padre y en el 7 por 100 en otras personas miembros de la familia o extrañas a ella. Esta estadística se refiere a niños de madres tuberculosas exclusivamente.

De todos estos datos se podrá deducir la importancia que tienen la tuberculosis de la primera infancia y el alto porcentaje de tuberculización del niño recién nacido o en el primer año de su vida, cuando convive en un medio tuberculoso. ¿Saben esto las madres españolas?

Habrá — dice — quien me moteje de alarmista o de amañador de estadísticas y critique, quizá, la desparadada manera con que expongo hechos científicos y observaciones científicas indubitables, estimando incluso que puede ser contraproducente el fin de divulgación que nos proponemos.

Pero contestaría que sólo el que diariamente está en contacto con la realidad que supone la enorme difusión de la tuberculosis en España, es capaz de sentir toda su trágica intensidad del dolor ajeno, como lo he sentido y lo siento yo. El que desde hace quince años está viendo morir niños tuberculosos, víctima de la ignorancia de sus padres. Por esto puedo hablar así; porque ocultar la cruel realidad y la magnitud que alcanza en España este problema de la tuberculosis es cooperar a que no se infente nunca su solución, es cooperar tácitamente a que perdure la infección del Poder público, que protege al ciudadano español como es su deber, en la medida que reclama la intensidad del daño que causa la tuberculosis en España. Y yo, que conozco el problema, no quiero asumir la responsabilidad que contraería, ante la sociedad y ante mi conciencia, silenciándolo.

Cuando en los Estados Unidos de América la mortalidad por la tuberculosis alcanzó proporciones alarmantes, hicieron sencillamente una gran campaña de educación social, ex gerando las estadísticas de morbilidad y mortalidad por esta enfermedad mediante anuncios y cartillas de divulgación profusamente repartidas, mediante carteles estraté-

gicamente colocados en sitios públicos, por la radio, por el cinematógrafo, la Prensa, etc. Fue así como en menos de cinco años lograron disminuir la morbilidad y mortalidad infantil por tuberculosis en Fráncfort, Estado al que me refería, en más de un 50 por 100.

Hay que hacer la salvedad de que la mortalidad y morbilidad al comienzo de esta campaña no alcanzaba, con todo, la mitad de la cifra que actualmente alcanza en España. Algo parecido es lo que hay que hacer en nuestra Patria. ¿Cómo? Esto será objeto de una nueva charla. Verías veces he propuesto a la Dirección de Sanidad organizar campañas — dice el doctor de Benito — en este sentido, sin ser escuchado. En diferentes trabajos continuaba — y principalmente en el libro «El problema médico-social de la tuberculosis», editado en 1931, expuse un plan de acción que está todavía inédito en España. Y es que hay que instalar mucho del Poder público para conseguir algo que beneficie a la sociedad. Pero no descanse ni desmayo en lo que considero un deber, no olvidando en ningún momento, para no caer en un negativo pesimismo, el alto significado de aquella quintilla del maestro de periodistas y gran aragonés Eusebio Blasco de que «la mayor inocentada, es hacer labor honrada, para la masa oprimida, en esta España dormida, que no se enterará de nada...»

Acaba anunciando para su próxima charla la terminación de este interesante tema, con las estadísticas de mortalidad en la primera infancia.

MARUXA
FILA ANCHO
ACANALADA

¡VALE COMO UNA PLUMA!

DURACION PARA VEINTE AFEITADOS
NO IRRITA Y SIRVE PARA TODAS LAS BARBAS

Precio 4 pts. el paquete de diez hojas

ROBON SIERRA
Garganta-nariz-oido

Casa, 110 Telf. 46-39. Zaragoza
Consulta en TERUEL: Los últimos sábados y domingo de cada mes. — Mes de Noviembre: 23 y 24. — ARAGON HOTEL.

Editorial-ACCION. — Teruel

JOSE MARIA CONTEL
Yegua de Sana, 16. — TERUEL

Delegado provincial de las entidades de seguros.

Seguros (INCENDIOS)
Mutua Española de Seguros Agropecuarios (PEBRISCO)
Las Aseguradoras de Accidentes (ACCIDENTES DEL TRABAJO Y RESPONSABILIDAD CIVIL)

Se necesitan agentes en toda la provincia.
Grandes comisiones